

GUÍA DE USO PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES



Cómo garantizar la calidad de la atención y el desarrollo de jóvenes en colaboración con las juventudes

Enero de 2020 - Versión 1.0
DOCUMENTO DE APOYO A LA
POLÍTICA INTERNACIONAL



PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS POLÍTICAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD

La *Guía de uso para el desarrollo de jóvenes* sirve de herramienta internacional para la mejora continua de la calidad de la atención y el desarrollo de jóvenes y sustituye a todas las directrices y políticas globales de Aldeas Infantiles SOS en materia de jóvenes. El propósito de este documento es ayudar a las asociaciones miembro (AM) de Aldeas Infantiles SOS a llevar a la práctica la *Promesa del cuidado de SOS*. Se insta a las AM a que adapten la implementación de la presente guía a sus realidades locales y desarrollen conforme a ella sus conceptos nacionales respecto a la juventud, en colaboración con las personas jóvenes.

USUARIOS CLAVE

Recomendado para:	<ul style="list-style-type: none"> • Directores/as de Programas y Asesores/as de Desarrollo de Programas • Colaboradores/as de atención juvenil • Cuidadores/as y familias SOS y padres y madres de acogida • Colaboradores/as de fortalecimiento familiar en el campo • Equipos multidisciplinares (tías SOS o asistentes familiares, trabajadores/as sociales, psicólogos/as) • Equipos de gerencia nacional, particularmente Directores/as Ejecutivos o Nacionales y puntos focales nacionales de atención juvenil • Personal de Desarrollo de Programas de la Secretaría General y asociaciones promotoras y de apoyo
-------------------	--

POLÍTICAS Y MARCOS AFINES

Marcos internos:	
<i>Promesa del cuidado de SOS</i>	Política que articula lo que hacemos y cómo, a través de los principios y valores que fundamentan nuestro trabajo, las soluciones de cuidado mediante las cuales implementamos nuestra misión y nuestros compromisos con el cuidado de calidad.
<i>Política de igualdad de género</i> (documento de trabajo)	Política de Aldeas Infantiles SOS de implementar la igualdad de género
<i>Marco global para la protección infantil en Aldeas Infantiles SOS</i>	Todas las políticas y los procedimientos internos con los que contamos para garantizar la seguridad de los niños, niñas y jóvenes en los programas de Aldeas Infantiles SOS
<i>Estrategia a 2030</i>	Marco de orientación de Aldeas Infantiles SOS hasta 2030, con atención especial a la iniciativa estratégica 3 “Empoderar a los jóvenes”
<i>Proceso de derivación (documento de apoyo a la política)</i> y <i>Proceso de derivación (manual de usuario y herramientas)</i>	Directrices para asegurarnos que atendemos al grupo meta adecuado e implementamos un enfoque de gestión de casos; descripción detallada de los planes de desarrollo individuales y familiares y los pasos para lograr la reunificación familiar
<i>Youth Participation User Guide</i>	Guía para lograr una participación significativa de las personas jóvenes en todos los ámbitos que afectan a su vida



Marcos externos:	
<u>Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas</u>	Tratado de derechos humanos aprobado internacionalmente, dedicado especialmente a los niños y niñas hasta los 18 años de edad y a su interés superior
<u>Declaración Universal de Derechos Humanos</u>	Compromiso universal de proteger los derechos humanos
<u>Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños de las Naciones Unidas</u>	Directrices orientadas a la política y la práctica en materia de niños y niñas que han perdido el cuidado parental o están en riesgo de perderlo
<u>Avanzando en la Implementación de las "Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños"</u>	Documento de apoyo a la implementación de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños de las Naciones Unidas
<u>Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas</u>	Plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos

RESPONSABLE DEL CONTENIDO

Elaboración del contenido:	<ul style="list-style-type: none"> Programas y Estrategia (equipo de Jóvenes e ICT4D) de la oficina internacional Departamentos de Programas de ESAF, ASIA, EUCB, LAAM, MENA y WCAF y de Aldeas Infantiles SOS Sri Lanka
Comentarios recibidos de:	<ul style="list-style-type: none"> Siddhartha Kaul, Presidente Colaboradores/as de la Secretaría General Colaboradores/as de asociaciones promotoras y de apoyo Colaboradores/as de asociaciones nacionales Cien jóvenes a través de consultas de la Coalición Internacional de Jóvenes Grupo asesor sobre jóvenes, compuesto por cinco jóvenes de programas de Aldeas Infantiles SOS

PROCESO DE DESARROLLO

Aprobado por:	Director de Operaciones, en nombre del Equipo de Gerencia
Idioma original:	Inglés
Dirección de Internet:	<u>Plataforma de colaboración internacional</u>

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios
1.0	Enero de 2020	Documento aprobado

ÍNDICE

Introducción	5
1 El trabajo en colaboración con las personas jóvenes	6
1.1 El trabajo en colaboración con las personas jóvenes para lograr calidad en la atención y el desarrollo de jóvenes en los programas de Aldeas Infantiles SOS	6
1.2 El trabajo en colaboración con las personas jóvenes para abogar por sus derechos	8
2 El “choca esos cinco” del desarrollo de jóvenes en Aldeas Infantiles SOS	9
Directriz 1: Se proporciona a las personas jóvenes la modalidad de cuidado que redunde en su interés superior.	10
Directriz 2: Se apoya el desarrollo social y emocional de las personas jóvenes y se atienden sus necesidades de salud física y mental.	14
Directriz 3: Las personas jóvenes tienen acceso a una educación y desarrollo de habilidades relevantes, incluidas las competencias emprendedoras y de empleabilidad.	18
Directriz 4: Se acompaña a las personas jóvenes en su trayectoria hacia la vida independiente.	23
Directriz 5: Los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo y el personal de apoyo tienen las habilidades y conocimientos necesarios para ayudar a las personas jóvenes en su desarrollo.	26
3 Glosario	30
4 Bibliografía	32
4.1 Lecturas adicionales	33
5. Apéndice	33
5.1 Anexo 1: Indicadores globales en materia de jóvenes	33
5.2 Anexo 2: Colaborador o colaboradora de atención juvenil y punto focal nacional de atención juvenil	35

INTRODUCCIÓN

La adolescencia es un periodo crítico. Se caracteriza por el crecimiento físico y la maduración sexual, además por el desarrollo emocional, social y cognitivo. Mientras se vive esta fase, es difícil entender su significado. Solo es más tarde en la vida, ya de adultos, cuando podemos mirar hacia atrás y comprender plenamente la exploración y el dinamismo propios de esta fase y lo importante que fue para nuestra trayectoria vital. Las pruebas muestran, además, que en la adolescencia el cerebro es particularmente sensible a las influencias ambientales tanto positivas como negativas y que los factores externos, como el entorno familiar o los compañeros y compañeras, pueden tener una repercusión profunda en la forma en que las personas jóvenes reaccionan ante la vida (UNICEF, 2018).

Las personas jóvenes sin cuidado parental o en riesgo de perderlo son uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. Carecen del apoyo necesario para transitar con éxito por un mundo turbulento y competitivo en busca de su inclusión social y profesional. Ciertas tendencias externas como la alta tasa de desempleo de jóvenes, los efectos del cambio climático, los desplazamientos forzados y la prevalencia del individualismo son para ellos una fuente de presión y desafíos añadidos.

Aldeas Infantiles SOS, junto con sus aliados, se alza firmemente a favor de las personas jóvenes sin cuidado parental o en riesgo de perderlo. En nuestra organización, creemos que unas **relaciones sólidas con adultos protectores pueden cambiar la vida** de este grupo de jóvenes. Al ofrecer servicios de calidad para el desarrollo de jóvenes, nos aseguramos que estas personas no se queden atrás y que reciban el apoyo que necesitan para lograr su realización personal, con lo cual contribuimos, en última instancia, al desarrollo de sus familias, comunidades y sociedades.

Todo es según el color del cristal con que se mira y el éxito no es una excepción. Por eso, **una transición exitosa de la infancia a la vida independiente puede adoptar múltiples formas**, dependiendo en gran medida del contexto y la cultura, así como de la personalidad de cada joven. La presente Guía de uso para el desarrollo de jóvenes define nuestro compromiso global con la calidad de la atención y el desarrollo de jóvenes. Si esta guía se com-

plementa con un proceso de contextualización nacional para adaptar el marco que en ella se propone a la situación de las diferentes localidades, será una herramienta útil para la mejora continua de nuestro trabajo con jóvenes.

Ya desde el título puede observarse que en la presente guía de uso se recalca la gran necesidad de trabajar en colaboración con las personas jóvenes. Para crear soluciones adaptadas para jóvenes, no podemos basarnos solo en nuestras capacidades internas: **debemos forjar una alianza con las juventudes y fortalecerla día tras día.** Su derecho a participar en la toma de decisiones no solo se promueve en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, sino que también se subraya firmemente en las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños. Para que sean fructuosas, las alianzas requieren paciencia, respeto, transparencia y sinceridad, independientemente de si incluyen a adultos, personas jóvenes u organizaciones. En todas nuestras intervenciones con jóvenes, debemos ser fieles a estos valores y adaptarnos de tal manera que dejemos de trabajar para las personas jóvenes y trabajemos con ellas.

Este **espíritu de alianza es también el que infundimos a nuestras relaciones con las autoridades y otros organismos.** Nos basamos en las estructuras existentes de atención y desarrollo de jóvenes y nos esforzamos conjuntamente por realizar intervenciones de calidad para el desarrollo de las personas jóvenes en todos los ámbitos que afectan a su vida.

La esencia fundamental de la presente guía son las cinco directrices del desarrollo de jóvenes, que describen cómo nuestra organización promueve el desarrollo de jóvenes en todos los ámbitos relevantes de la vida de estas personas. Para ilustrar las directrices, hemos elegido el gesto de “choca esos cinco”, que generalmente representa la antigua tradición por la que dos personas dan una palmada para celebrar un éxito de pequeña o gran envergadura. Para que las dos manos coincidan en la palmada, ambas partes deben concentrarse, mirarse y adaptarse la una a la otra, tal como el personal y las personas jóvenes deben hacer en nuestros programas. **Es este tipo de espíritu de alianza positiva el que queremos promover y vivir con las juventudes en nuestros programas.**



@ Felipe Orozco Arélica

@ Lydia Manter

1 EL TRABAJO EN COLABORACIÓN CON LAS PERSONAS JÓVENES

1.1 El trabajo en colaboración con las personas jóvenes para lograr calidad en la atención y el desarrollo de jóvenes en los programas de Aldeas Infantiles SOS

Proteger y promover el derecho de las personas jóvenes a la participación requiere que adultos y jóvenes colaboren en todos los ámbitos de la vida. Aldeas Infantiles SOS trata de desarrollar estas alianzas en las familias, comunidades y sociedades en su conjunto, para que las personas jóvenes de todos nuestros programas puedan participar plenamente, en función de su desarrollo evolutivo (Youth Participation Guide, 2020).

Nuestra postura respecto al trabajo **con** las personas jóvenes, en lugar de **para** ellas, es uno de los valores fundamentales en todas nuestras interacciones y se destaca claramente a lo largo de toda esta guía de uso. El éxito de nuestra capacidad de trabajar en colaboración con las personas jóvenes depende de nuestra disposición y competencia para hacerlo. Por eso, la presente Guía de uso para el desarrollo de jóvenes se ha elaborado en colaboración con las personas jóvenes de programas de cuidado alternativo y fortalecimiento familiar. Esta colaboración incluyó a la Coalición Internacional de Jóvenes y a un grupo asesor sobre jóvenes, y se basó en el modelo de participación de Lundy (Lundy, 2007).



Figura 1: Modelo de participación de Lundy

Teniendo en mente este modelo, organizamos llamadas telefónicas, reuniones virtuales en grupo y encuentros presenciales para obtener el aporte de las personas jóvenes (**espacio**). La fecha y hora de estas reuniones las decidíamos con ellos y, cuando era preferible hacer llamadas individuales, estas se organizaban en función de su disponibilidad. Se proporcionó a las personas jóvenes una variedad de formas para hacer sus aportes y se les facilitó toda la información adecuada para que pudieran formarse su opinión (**voz**). Sus ideas se comunicaban directamente a los miembros del equipo principal (**audiencia**), que agradeció enormemente



sus aportes y los incorporó a la Guía de uso para el desarrollo de jóvenes (influencia). En aquellos casos en los que no pudieron incluirse sus opiniones, se les explicaron claramente los motivos, de forma transparente y respetuosa.

“ [...] cuanto más nos apoyan para participar en la toma de decisiones, más desarrollan nuestra confianza en la transición a la adultez. Si respetan y respaldan nuestro derecho a participar, ¡podemos desarrollar nuestra personalidad! Podemos mejorar nuestra relación con los adultos y los cuidadores y cuidadoras. Al final, la participación de jóvenes nos ayudará a confiar en nosotros mismos y a ser independientes. Y esto también hará que los programas de Aldeas Infantiles SOS sean mejores”.

Extracto del discurso dado por miembros de la Coalición Internacional de Jóvenes en la reunión Juntos II celebrada en 2019

¿Qué significa para nosotros la expresión “personas jóvenes”?

En el presente documento, el término “personas jóvenes” (10-24 años) se utiliza, de acuerdo con la definición de las Naciones Unidas, para hacer referencia tanto a adolescentes (10-19 años) como a jóvenes (15-24 años) (*UNICEF, 2018*, p. 9). Los límites de edad impuestos por la ley (como la mayoría de edad y los derechos y responsabilidades conexos) se definen en la legislación nacional correspondiente. Por otra parte, la etapa vital en la que están las “personas jóvenes” se caracteriza por los cambios físicos, cognitivos y psicosociales que las acercan a la autonomía personal y la vida independiente.

Aldeas Infantiles SOS considera que esta etapa es un proceso continuo, que depende de los antecedentes, circunstancias, deseos y habilidades concretos de cada joven. En este sentido, el punto de partida y de finalización de este proceso es individual y solo puede determinarse caso por caso, en colaboración con él o ella.

Colaborar con jóvenes en la elaboración de la presente Guía de uso para el desarrollo de jóvenes ha sido clave para conectarla con sus realidades y, por lo tanto, es vital que durante la contextualización nacional del documento también se lleve a cabo un proceso de este tipo. La idea de no hacer “nada para las personas jóvenes sin contar con ellas” debe orientar todas nuestras iniciativas.

“ Nosotros [los miembros de la Coalición Internacional de Jóvenes de 2019] sabemos que la participación de jóvenes no consiste en que las personas jóvenes siempre consigamos lo que queremos. Se trata de compartir el poder entre jóvenes y adultos, tanto en las decisiones pequeñas como en las grandes, en función de nuestra edad y madurez”.

1.2 El trabajo en colaboración con las personas jóvenes para abogar por sus derechos

Estamos totalmente convencidos de que las personas jóvenes de nuestro grupo meta son los expertos en lo que se refiere a su propia vida. Por ese motivo, nos aseguramos de reconocerlos, respetarlos y protegerlos de forma igualitaria como titulares de derechos en todos nuestros programas, y los empoderamos para que aboguen por sí mismos. Sabemos que las mayores repercusiones se logran con una abogacía específica y basada en evidencia y que tiene en cuenta las realidades de las personas jóvenes de nuestro grupo meta. Cuando las juventudes participan de manera significativa en la formulación y propuesta de recomendaciones sobre cómo garantizar un cuidado alternativo de calidad, la repercusión es mucho mayor que cuando los adultos lo hacen solos.

Abogar en colaboración con las personas jóvenes requiere que garanticemos el espacio, la voz, la audiencia y la influencia para que esta participación se lleve a cabo de manera significativa. Esto se logra proporcionando un entorno seguro e inclusivo en el que las juventudes puedan expresar sus opiniones (*espacio*) y facilitándoles la información que necesitan para formárselas. Las personas jóve-

nes que participan en nuestros programas aprenden sobre sus derechos y sobre cómo denunciar las violaciones de estos. A través de la educación sobre derechos del niño y las capacitaciones —por ejemplo, sobre cómo hablar en público—, adquieren las habilidades que necesitan para defender sus derechos. También se les informa que su participación en las iniciativas de abogacía es siempre voluntaria —no tienen que participar si no lo desean— e incluye el apoyo adecuado (*voz*). Además, nos esforzamos por crear espacios para que las personas jóvenes presenten sus solicitudes y recomendaciones ante los Gobiernos y otros responsables de la toma de decisiones importantes. Juntos, abogamos por la calidad de los servicios de atención y desarrollo de jóvenes que se describen en esta guía y apoyamos a las personas jóvenes para que participen en el diálogo a nivel nacional, regional e internacional, a fin de aumentar la conciencia pública sobre la situación y los derechos de las juventudes de nuestro grupo meta (*audiencia*). Durante los actos, tomamos todas las medidas adecuadas para garantizar que se tomen en serio las voces de las personas jóvenes, y entablamos un diálogo continuo con ellas para asegurarnos de que entienden por qué se han tomado ciertas decisiones y cuáles serán los próximos pasos. También las informamos sobre las medidas de seguimiento que se tomarán después del acto (*influencia*). Además, las animamos a que incluyan en su currículum y su expediente la experiencia de haber participado en actividades de abogacía.

En resumen, llevar a la práctica esta alianza de forma significativa supone convertirse en un aliado más creíble para todos nuestros actores involucrados. Como dice un proverbio africano: “Si quieres ir rápido, camina solo; si quieres llegar lejos, ve acompañado”.

www

El folleto [*¡Tienes derecho al cuidado y a la protección! \(2019\)*](#) es una herramienta útil para informar a las personas jóvenes sobre sus derechos. Está adaptado a sus necesidades y disponible en varios idiomas.

2

EL “CHOCA ESOS CINCO” DEL DESARROLLO DE JÓVENES EN ALDEAS INFANTILES SOS

La Guía de uso para el desarrollo de jóvenes es un documento global y explica cómo trabajar con jóvenes en todos los servicios de los programas de Aldeas Infantiles SOS. En ella se describe cómo experimentamos el desarrollo de jóvenes en colaboración con las personas jóvenes en las **distintas modalidades de cuidado (directriz 1)**, en los ámbitos del **desarrollo emocional y social, la salud física y mental (directriz 2)**, la **educación y el desarrollo de habilidades (directriz 3)**, y en los procesos de **egreso del cuidado alter-**

nativo y apoyo posterior al egreso (directriz 4). La **directriz 5** aborda el tema de los y las **profesionales que trabajan con jóvenes**, así como su capacitación y el desarrollo de sus capacidades en temas relacionados con la juventud.

En la descripción de cada directriz, se puede ver un resumen de los aspectos principales, seguidos de nuestro enfoque detallado y ejemplos de actividades, así como los indicadores globales de la *Promesa del cuidado de SOS* relacionados con esa directriz.



Figura 2: Desarrollo de jóvenes en colaboración con las personas jóvenes



DIRECTRIZ 1: Se proporciona a las personas jóvenes la modalidad de cuidado que redunde en su interés superior.

a | Modalidades de atención de jóvenes de calidad relevantes:

junto con los aliados y Gobiernos, creamos una serie de modalidades de atención de jóvenes de calidad relevantes, de conformidad con la legislación nacional.

b | Revisiones regulares de la modalidad de cuidado:

revisamos periódicamente la necesidad e idoneidad de la modalidad de cuidado de cada joven, junto con él o ella, su colaborador/a de cuidado directo y un equipo multidisciplinario de profesionales competentes.

c | Desarrollo individual:

acompañamos a cada joven de nuestros programas en su desarrollo individual.

a | Junto con los aliados y Gobiernos, creamos una serie de modalidades de atención de jóvenes de calidad relevante, de conformidad con la legislación nacional.

- Las asociaciones miembro de Aldeas Infantiles SOS desarrollan una serie de modalidades de cuidado para las personas jóvenes, basándose en una evaluación en profundidad de su contexto local y los servicios de atención de jóvenes disponibles en su comunidad y de conformidad con la legislación nacional.
- Las personas jóvenes participan en el proceso de creación y adaptación continua de las modalidades de cuidado.
- Todas las modalidades de cuidado para jóvenes cumplen los principios de Aldeas Infantiles SOS (véase la figura 4) y permiten el cuidado individualizado y especializado que se describe en las distintas directrices de la presente Guía de uso para el desarrollo de jóvenes global. Nuestro objetivo es que, en todas las modalidades de cuidado alternativo para jóvenes, el tamaño de los grupos sea reducido y haya un ratio adecuado de personal por participante, en función de las necesidades de las personas jóvenes y de conformidad con la legislación nacional y el documento [Avanzando en la Implementación de las “Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños”](#).
- Aspiramos a que las personas jóvenes de todas las modalidades de cuidado tengan acceso a su propio espacio para tener privacidad en su hogar, puedan interactuar fácilmente

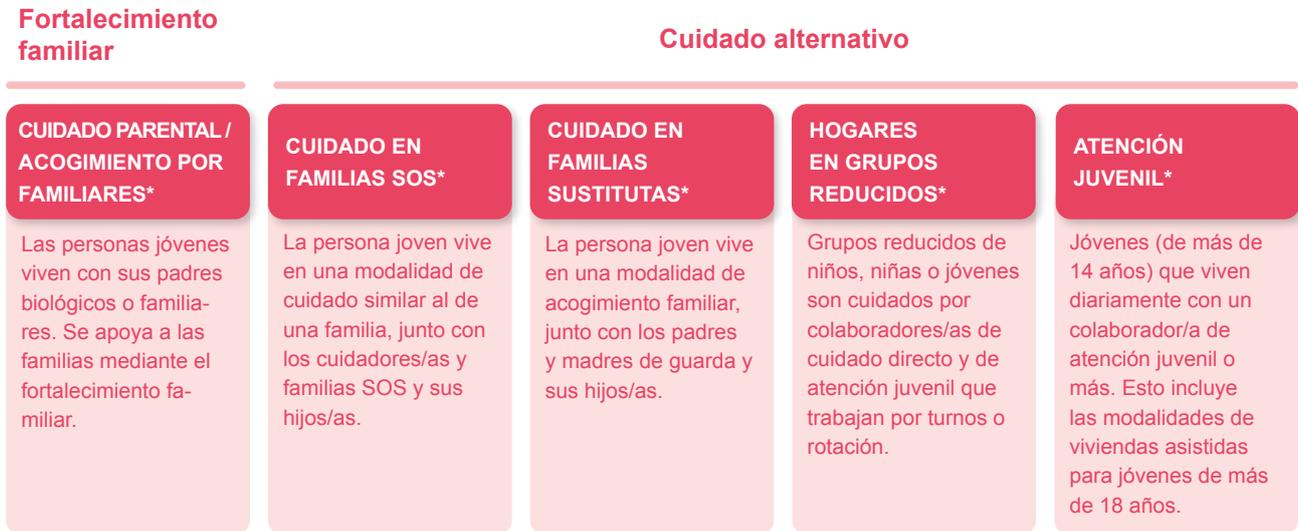
con los miembros de su comunidad y tengan acceso a educación y empleo en ella.

- La serie de modalidades de cuidado para jóvenes de Aldeas Infantiles SOS incluye diferentes formas (véase la figura 3), en las que se ofrece un cuidado de diferentes niveles de intensidad, con el fin de atender a los diferentes niveles de madurez de las personas jóvenes y garantizar que su egreso del cuidado sea paulatino y sin complicaciones. Un ejemplo es la modalidad de viviendas asistidas, en la que las personas jóvenes viven de forma independiente, generalmente en grupos, y reciben un apoyo y seguimiento periódicos por parte de un colaborador/a de atención de jóvenes.

Ejemplos de actividades:

- Monitorear periódicamente la calidad de las modalidades de cuidado para jóvenes basándose en marcos e indicadores internos y externos e implementar los ajustes necesarios o ampliar la serie de modalidades para jóvenes disponible
- Tomar medidas para adaptar las modalidades de cuidado a las necesidades de las personas jóvenes y sus colaboradores/as de cuidado directo, p. ej., analizando y adaptando el ratio de personal por participante en distintas modalidades, o replanteándose qué jóvenes comparten habitación, con el fin de adaptarse a las preferencias y las necesidades de privacidad individuales

Opciones de cuidado para las personas jóvenes de los programas de Aldeas Infantiles SOS



* Clasificación de la Nueva Estructura Programática (NEP)

Figura 3: Modalidades de cuidado para las personas jóvenes de los programas de Aldeas Infantiles SOS

Los principios de Aldeas Infantiles SOS adaptados para jóvenes

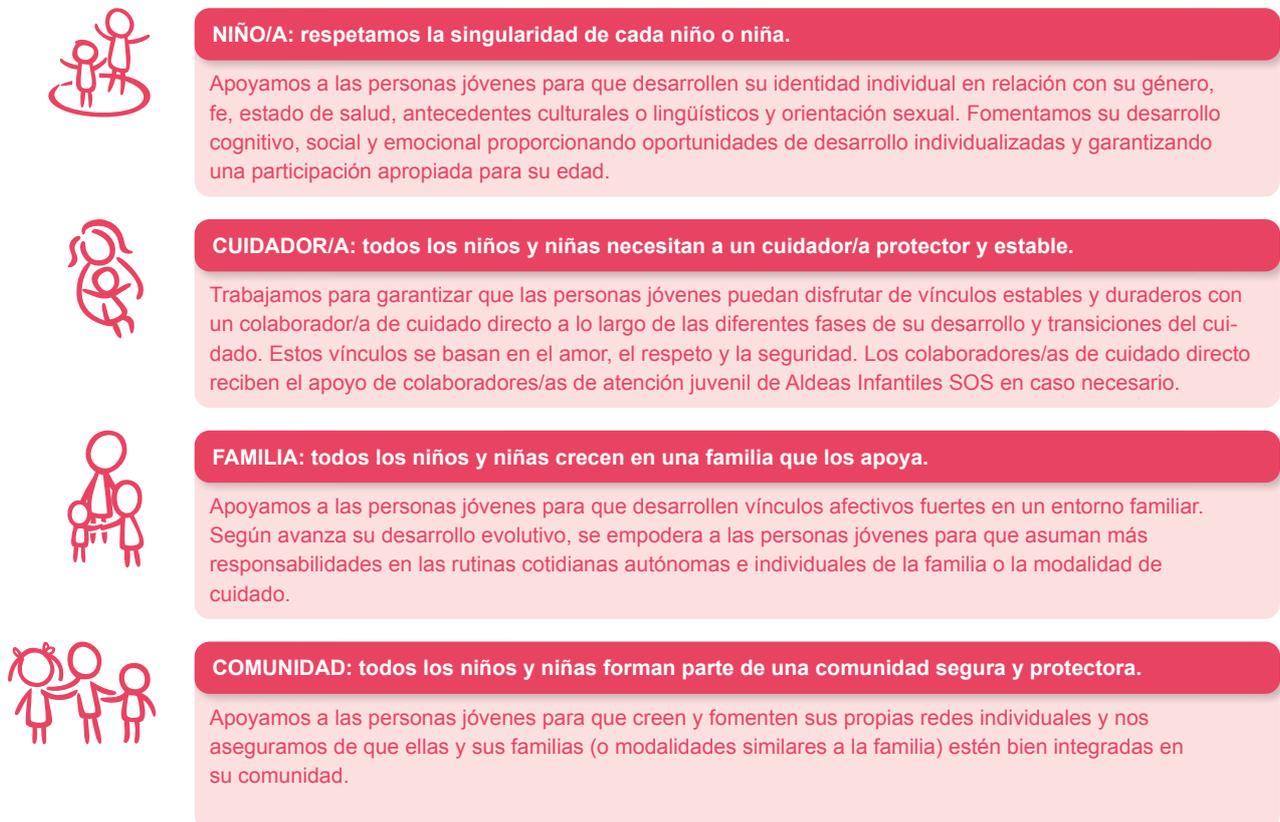


Figura 4 : los principios de Aldeas Infantiles SOS adaptados para jóvenes



b) Revisamos periódicamente la necesidad e idoneidad de la modalidad de cuidado de cada joven, junto con él o ella, su colaborador/a de cuidado directo y un equipo multidisciplinario de profesionales competentes.

- Si la revisión anual de la necesidad e idoneidad —conocida como “revisión periódica”, véase el documento [Proceso de derivación \(manual de usuario y herramientas\)](#)— indica que la transición de una modalidad de cuidado a otra redundaría en el interés superior de una persona joven, la decisión se toma participativamente, se documenta y se exponen las razones a todas las partes involucradas de manera transparente.
- Se tienen en cuenta las necesidades emocionales, las oportunidades de integración social, las normas culturales y religiosas y las opciones de educación y empleabilidad. La edad o el género de la persona joven nunca

deben ser el único criterio para elegir la transición de una modalidad de cuidado a otra.

- La transición —p. ej., de una familia SOS a una modalidad de atención de jóvenes— no se utilizará como sanción por un comportamiento inadecuado bajo ninguna circunstancia.
- La preparación para la transición comienza tan pronto se tome la decisión de que lo idóneo para la persona joven es pasar a otra modalidad de cuidado. Se recomienda prever un periodo de preparación de un mínimo de seis meses, dependiendo de cada caso individual. Es importante mencionar que las personas jóvenes que se han criado en una familia SOS tienen la oportunidad de mantener y desarrollar los vínculos afectivos existentes con sus colaboradores/as de cuidado directo o adultos de referencia, hermanos/as y compañeros/as de la modalidad de cuidado anterior, si ese es su deseo.

- Si la reintegración con la familia de origen redundante en el interés superior de la persona joven, Aldeas Infantiles SOS podría concluir su implicación o seguir apoyando a la persona joven y su familia de origen a través del fortalecimiento familiar, si es posible. Los criterios de evaluación y preparación de este proceso se describen en el documento [Proceso de derivación \(manual de usuario y herramientas\)](#).

Ejemplos de actividades:

- Preparar a las personas jóvenes para las transiciones, p. ej., mediante visitas a la modalidad de cuidado futura o mediante su participación en actividades de ocio que se realicen allí
- Preparar a los miembros de la modalidad de cuidado nueva para la acogida e integración del nuevo miembro
- Facilitar oportunidades de contacto con las personas de la modalidad de cuidado anterior, como llamadas telefónicas, visitas periódicas de las personas de referencia a la modalidad nueva o de la persona joven a la modalidad anterior

c | Acompañamos a cada joven de nuestros programas en su desarrollo individual.

- En el caso de las personas jóvenes en cuidado alternativo: el plan de desarrollo individual (PDI) es una herramienta que ayuda a estructurar este proceso de la infancia en adelante, como se describe en el documento [Proceso de derivación \(manual de usuario y herramientas\)](#). En el caso concreto de las personas jóvenes, ayuda a que planifiquen su trayectoria hacia la independencia. Según avanza su desarrollo evolutivo, la persona joven asume una mayor responsabilidad respecto a las metas identificadas junto con el colaborador/a de cuidado directo en el plan de desarrollo individual. El proceso de planificación se basa en las fortalezas y necesidades individuales de la persona joven, y su objetivo puede cambiar a medida que él o ella va creciendo, p. ej., centrándose más en la orientación y el plan de carrera vocacional y la adquisición de habilidades para la vida. Se presta especial atención a la identificación de las redes de apoyo social de las personas jóvenes. En el caso de jóvenes en cuidado alternativo, el PDI incluirá pasos de preparación concretos para el egreso del cuidado alternativo (véase la directriz 4) y podrá respaldarse con otros tipos de planificación especializada, como proyectos de vida o planes para el egreso del cuidado alternativo.
- En el caso de las personas jóvenes en programas de fortalecimiento familiar: apoyamos el desarrollo de la

persona joven mediante intervenciones directas en los ámbitos de la educación, la orientación vocacional, la empleabilidad y otras necesidades relacionadas con la prevención de la pérdida del cuidado familiar. Simultáneamente, fortalecemos la capacidad de los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo de cuidar y acompañar a la persona joven. El desarrollo de todos los miembros de la familia se monitorea mediante el plan de desarrollo familiar.

Ejemplos de actividades:

- Revisar el PDI cada seis meses junto con la persona joven y garantizar que la revisión con él o ella la realice una persona en quien confíe en un entorno seguro y cómodo, lo cual incluye proporcionar a la persona joven una copia del PDI actualizado al concluir cada reunión de revisión

Indicadores globales para la directriz 1:

Observación: los indicadores siguientes se han extraído de un conjunto de 23 [indicadores globales de la Promesa del cuidado de SOS](#) que se eligieron para monitorear el progreso internacional en la implementación de dicho documento. **Para monitorear de cerca y evaluar el trabajo con jóvenes, los indicadores pueden filtrarse por grupo de edad y modalidad de cuidado específicos.** Los indicadores mencionados a continuación se monitorean a escala internacional. Además, se anima a las asociaciones miembro a monitorear más [indicadores de la BDP2](#) relevantes para su trabajo con jóvenes en el transcurso de su proceso de contextualización.

- Número de niños y niñas en cuidado alternativo por familia o grupo (hogar de la BDP2) (indicador 3)
- Número de modalidades de cuidado por localidad de programas (indicador 10)
- Porcentaje de niños, niñas y jóvenes en cuidado alternativo o familias en fortalecimiento familiar con una evaluación central actualizada (indicador 12)
- Porcentaje de familias o niños y niñas con un plan de desarrollo actualizado (indicador 18)

www

[Directrices del ACNUR para la determinación del interés superior del menor \(2008\)](#)



DIRECTRIZ 2: Se apoya el desarrollo social y emocional de las personas jóvenes y se atienden sus necesidades de salud física y mental.

a | Habilidades sociales y emocionales:

promovemos el desarrollo de las habilidades sociales y emocionales de las personas jóvenes y apoyamos su desarrollo de una identidad personal fuerte.

Desarrollo social y emocional

b | Integración social y redes sólidas:

damos a las personas jóvenes la oportunidad de crecer plenamente integradas en sus comunidades y desarrollar redes sólidas.

c | Responsabilidad de su salud:

empoderamos a las personas jóvenes para que vayan ocupándose gradualmente de su propia salud y bienestar.

d | Salud mental:

fomentamos el bienestar psicosocial de las personas jóvenes, así como su salud y estabilidad mental.

Salud física y mental

e | Salud sexual y reproductiva:

fomentamos la sensibilización, comunicación abierta y educación integral en cuanto a los derechos y la salud sexuales y reproductivos.

a | Promovemos el desarrollo de las habilidades sociales y emocionales de las personas jóvenes y apoyamos su desarrollo de una identidad personal fuerte.

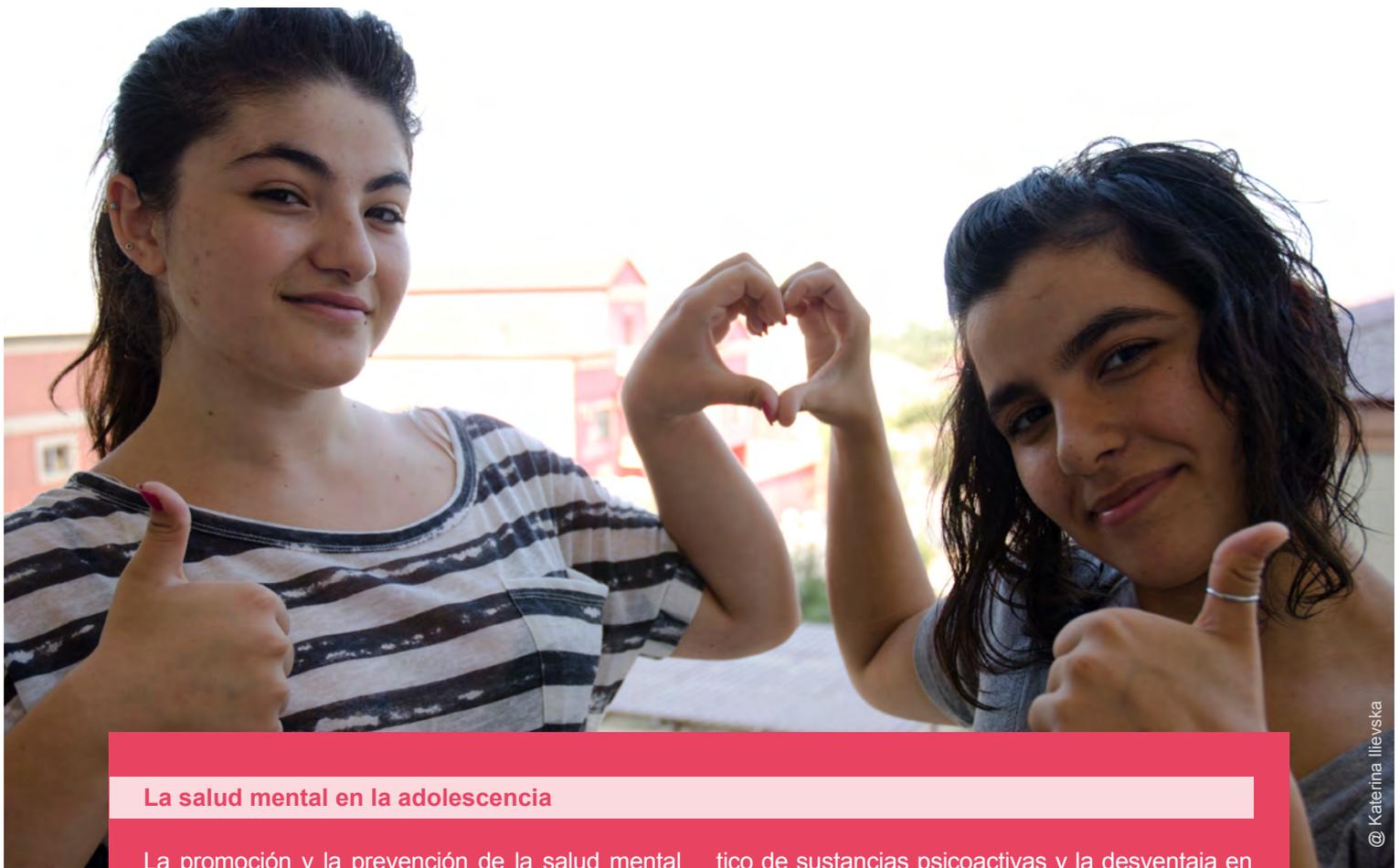
- Fomentamos una atmósfera de comunicación abierta y empoderamos a las personas jóvenes para que expresen sus opiniones y preocupaciones.
- Apoyamos a los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo para que sean modelos positivos y de apoyo para las personas jóvenes y les guíen en la toma de sus propias decisiones según su nivel de madurez y capacidades.
- Promovemos oportunidades de aprendizaje práctico, permitiendo que las personas jóvenes cometan errores y aprendan de ellos y proporcionándoles la orientación de adultos, pero evitando la sobreprotección.
- Desarrollamos las habilidades sociales y emocionales de las personas jóvenes, como la vinculación afectiva, estrategias de recuperación emocional de traumas, resiliencia, adaptación, autocuidado, cuidado mutuo, comunicación

no violenta, resolución de conflictos, toma de decisiones, creatividad e innovación.

- Consideramos que una base importante para que las personas jóvenes construyan su identidad es su conocimiento profundo de su historia familiar y su origen cultural y religioso. Por eso, desde que las personas jóvenes inician la acogida en Aldeas Infantiles SOS, facilitamos un contacto periódico, adecuado, respaldado y monitoreado entre cada joven y su familia y comunidad de origen, siempre y cuando redunde en su interés superior.

Ejemplos de actividades:

- Capacitar a los colaboradores/as de cuidado directo y las personas jóvenes para que entiendan el desarrollo emocional, social y de la identidad que se produce durante la adolescencia, y dar una imagen positiva de la juventud
- Ofrecer al personal una capacitación en atención informada en traumas, de modo que puedan reconocer las preocupaciones de salud mental de las personas jóvenes, como el estrés, la depresión y la ansiedad, y hablar sobre ellas



La salud mental en la adolescencia

La promoción y la prevención de la salud mental son una de las claves para ayudar a las personas adolescentes a prosperar. Según la Organización Mundial de la Salud (2019), **la mitad de los trastornos mentales comienzan a los 14 años o antes, pero en la mayoría de los casos no se detectan ni se tratan.** Los estudios indican que se diagnostican hasta cuatro veces más problemas de salud mental entre las personas jóvenes que viven en modalidades alternativas de cuidado que entre las de la población general (Ford et al., 2007).

Problemas como **los trastornos emocionales, los trastornos del comportamiento y los trastornos alimentarios son relevantes para este grupo de edad.** Las consecuencias de no abordar los problemas de salud mental de las personas adolescentes pueden ser la estigmatización, el abandono escolar y múltiples fracasos en la acogida. El impacto puede incluso extenderse a la edad adulta, perjudicando tanto la salud física como la mental y limitando las oportunidades de llevar una vida satisfactoria debido a la exclusión social, la falta de hogar, el encarcelamiento, el consumo problemá-

tico de sustancias psicoactivas y la desventaja en el mercado laboral (Newton et al., 2000; Williams y Sherr, 2008).

Las experiencias traumáticas relacionadas con la negligencia, el abuso y el maltrato tienen una influencia significativa en la salud mental de las personas jóvenes en cuidado alternativo y servicios de fortalecimiento familiar. Las personas jóvenes que han vivido situaciones extremadamente adversas durante un periodo prolongado, especialmente si carecen del apoyo de adultos de confianza, deben adaptarse a estas circunstancias peligrosas y atemorizantes cambiando su pensamiento, creencias y comportamiento. **Las personas jóvenes a menudo reviven las situaciones del pasado como parte del desarrollo de su identidad y autonomía.** Necesitan comprender y dar sentido a sus experiencias pasadas y a su situación familiar para poder seguir adelante y ser capaces de planificar su futuro. Los conceptos de la *atención informada en traumas* y el trabajo relacionado con la historia de vida pueden utilizarse para apoyarlas en este proceso.

b | Damos a las personas jóvenes la oportunidad de crecer plenamente integradas en sus comunidades y desarrollar redes sólidas.

- Apoyamos a las personas jóvenes para que forjen y mantengan relaciones de apoyo seguras con sus compañeros/as y familiares, incluida su familia biológica, de modo que se genere la estabilidad que necesitan para convertirse en adultos independientes que aportan a la sociedad.
- Implicamos a las personas jóvenes en servicios sociales y comunitarios y redes de jóvenes, creando así en ellos el sentido de pertenencia a una comunidad.

Ejemplos de actividades:

- Promover entre las personas jóvenes oportunidades de integración y apoyo entre compañeros/as, como clubes y servicios comunitarios, redes de jóvenes, plataformas virtuales, etc.
- Realizar un taller de reflexión sobre la integración social usando la guía Local Action Tool for Social Integration e implementar actividades conexas para respaldar la integración de las personas jóvenes en la comunidad

c | Empoderamos a las personas jóvenes para que vayan ocupándose gradualmente de su propia salud y bienestar.

- Empoderamos a las personas jóvenes para que se ocupen de su salud animándolas a practicar deportes, realizar actividades físicas y prestar atención a su nutrición e higiene personal.
- Proporcionamos a las personas jóvenes acceso a servicios de atención médica y asesoramiento que tienen en cuenta el género y están adaptados a sus necesidades, incluidas las de jóvenes con necesidades especiales.

Ejemplos de actividades:

- Informar a las personas jóvenes sobre actividades deportivas que tengan lugar en su comunidad o sobre talleres o actos en los que puedan probar diferentes tipos de deportes, aprender sobre nutrición o higiene personal, etc.

d | Fomentamos el bienestar psicosocial de las personas jóvenes, así como su salud y estabilidad mental.

- Reforzamos el conocimiento y la educación integral de las personas jóvenes respecto al bienestar psicosocial y la salud y estabilidad mental.
- Ofrecemos servicios especializados a las personas jóvenes que han padecido traumas, con el fin de desarrollar su resiliencia y ayudarles a que superen las adversidades de su pasado (véase el recuadro informativo sobre salud mental).
- Los problemas de conducta con repercusiones sobre la salud de las personas jóvenes —p. ej., el consumo excesivo de alcohol, medicinas u otras sustancias o el consumo de drogas ilegales, las autolesiones, la violencia, etc.— nunca deben utilizarse como motivo para terminar el apoyo de Aldeas Infantiles SOS, sino que deben conllevar la facilitación de intervenciones especializadas e informadas en traumas. Dichas intervenciones incluyen la identificación de las causas fundamentales del problema y la remisión de las personas jóvenes implicadas a los servicios de apoyo y tratamiento psicosocial, lo que incluye a proveedores de servicios especializados externos, si es necesario por motivos de salud o seguridad.
- Implementamos estrategias de prevención para romper ciclos de discriminación, violencia y negligencia físicas, emocionales, sexuales y de género hacia las personas jóvenes y entre ellas. Cuando ya se han producido actos de discriminación o violencia, el Proceso de Denuncia y Respuesta se desarrolla conforme a las directrices de protección internas y externas.

Ejemplos de actividades:

- Organizar talleres, debates y grupos focales de sensibilización sobre las asignaciones de roles de género y la igualdad de género para prevenir la violencia por estas razones, lo que puede incluir el trabajo con las comunidades relacionado con temas como el matrimonio a edad temprana y la mutilación genital femenina entre otros
- Sensibilizar sobre medidas de prevención —p. ej., el fortalecimiento de la (auto)protección de las personas jóvenes y sus estrategias de defensa e identificación de riesgos mediante una capacitación en protección infantil— e informar a las juventudes sobre procedimientos internos y externos de respuesta a las violaciones de derechos, sobre sus responsabilidades cívicas y sobre las consecuencias de las violaciones de derechos en virtud de la legislación nacional

e| Fomentamos la sensibilización, comunicación abierta y educación integral en cuanto a los derechos y la salud sexuales y reproductivos.

- De la primera infancia en adelante, pero especialmente en la etapa de la vida en la que las relaciones íntimas y la sexualidad se vuelven relevantes, creamos espacios seguros para el diálogo entre jóvenes, cuidadores, cuidadoras y familias SOS, colaboradores, colaboradoras de cuidado directo y de atención de jóvenes y expertos, a fin de que puedan hablar abiertamente sobre la diversidad y principalmente responder preguntas y erradicar mitos relacionados con las cuestiones de género y la sexualidad. El respeto de la privacidad y la confidencialidad en estos debates es fundamental.
- Que una joven quede embarazada o un joven sea padre no es motivo para terminar el apoyo de Aldeas Infantiles SOS. Al contrario, tanto los padres como las madres jóvenes reciben una atención y apoyo especiales (véase el recuadro). Todas las decisiones se toman atendiendo al interés superior del niño o niña, la joven madre o el joven padre, en estrecha colaboración con sus colaboradores/as de cuidado directo y de atención de jóvenes, sus padres biológicos u otras personas de su confianza y de conformidad con la legislación nacional.

Ejemplos de actividades:

- Sensibilizar a las personas jóvenes y sus colaboradores/as de cuidado directo sobre métodos anticonceptivos, planificación familiar y educación sobre crianza y vida familiar, prestando especial atención a la importancia de la elección para las jóvenes en lo que respecta a las relaciones sexuales consentidas y la planificación familiar
- Sensibilizar sobre métodos de protección contra el VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual

Indicadores globales para la directriz 2:

Véase el comentario sobre los indicadores en la directriz 1.

- Porcentaje de niños, niñas y jóvenes que tienen una relación (mayormente) positiva con su familia de origen (indicador 1)
- Porcentaje de niños y niñas en cuidado alternativo o fortalecimiento familiar que han recibido capacitación en protección infantil (a partir de los cinco años) (indicador 13)
- Indicador del índice de integración social (indicador 16)



Medidas a adoptar cuando jóvenes de nuestros programas son padres o madres

- Evaluar si el embarazo es consecuencia de una situación de violencia sexual
- Garantizar un entorno seguro en el que la joven embarazada pueda recibir información sobre sus opciones y hablar de ellas con una persona de confianza
- Asegurarse de que las madres y los padres jóvenes tengan acceso a servicios médicos, fuentes de apoyo económico y alojamiento adecuados
- Ofrecer a las madres y los padres jóvenes apoyo emocional y material antes y después del parto
- Reforzar las habilidades parentales, prácticas y de empleabilidad de las madres y los padres jóvenes
- Asegurarse de que las madres y los padres jóvenes puedan acabar su educación

www

[Marco global para la protección infantil en Aldeas Infantiles SOS](#)
[Trauma informed care](#)

[Local Action Tool for Social Integration](#)



DIRECTRIZ 3: Las personas jóvenes tienen acceso a una educación y desarrollo de habilidades relevantes, incluidas las competencias emprendedoras y de empleabilidad.

a | Acceso a la educación:

nos aseguramos de que todas las personas jóvenes de los programas de Aldeas Infantiles SOS tengan un acceso equitativo a educación relevante, en función de sus necesidades y capacidades, siempre que sea posible en su comunidad local.

b | Asesoramiento individual:

mediante la educación y el asesoramiento vocacional individuales, animamos y apoyamos a las personas jóvenes para que alcancen el nivel de educación y capacitación que mejor se corresponde con sus intereses y talentos particulares.

c | Desarrollo de habilidades:

junto con nuestros aliados, apoyamos a las personas jóvenes para que desarrollen las habilidades necesarias para convertirse en personas autónomas e independientes y miembros activos de su comunidad.

d | Experiencia laboral:

en colaboración con organismos públicos y privados, facilitamos oportunidades para que las personas jóvenes tengan su primera experiencia laboral, si es necesario.



Figura 5: apoyo a la educación y las habilidades para la independencia

a | Nos aseguramos de que todas las personas jóvenes de los programas de Aldeas Infantiles SOS tengan un acceso equitativo a educación relevante, en función de sus necesidades y capacidades, siempre que sea posible en su comunidad local.

- Promovemos la importancia de la educación formal y no formal (véase el glosario) y el acceso a esta, y fomentamos un entorno de aprendizaje a lo largo de toda la vida en todos los programas de la primera infancia en adelante, en función de los intereses y las capacidades de las personas jóvenes. Siempre que es posible, esto se realiza en la comunidad local de cada joven.
- Apoyamos a las personas jóvenes para que logren el nivel de educación secundaria o terciaria que se corresponde con sus capacidades.
- Garantizamos el acceso de las personas jóvenes a servicios de educación y formación técnica y profesional relevantes para el mercado. Si otros proveedores de servicios no ofrecen una educación profesional de calidad, nosotros proporcionamos a las personas jóvenes oportunidades de formación profesional.
- Damos a las personas jóvenes acceso a la tecnología y

les damos a conocer los recursos y cursos en línea que pueden ayudarlas en su desarrollo. Nos centramos en las jóvenes en particular, con el objetivo de reducir la brecha de género actual.

Ejemplos de actividades:

- Prestar apoyo a las personas jóvenes para que accedan a diversas fuentes de financiación, como becas y préstamos para estudiantes

b) Mediante la educación y el asesoramiento vocacional individuales, animamos y apoyamos a las personas jóvenes para que alcancen el nivel de educación y capacitación que mejor corresponde con sus intereses y talentos particulares.

- El plan de desarrollo individual y el plan de desarrollo familiar son herramientas que ayudan a las personas jóvenes a identificar las medidas que deben adoptar para alcanzar sus metas, forjarse una carrera decente y ser independientes.
- Promovemos la igualdad de género sensibilizando sobre la cuestión de las carreras “tradicionalmente femeninas” y “tradicionalmente masculinas” mediante el fomento de una amplia gama de trayectorias educativas o profesionales independientemente del género de cada joven.
- Prestamos especial atención a la inclusión de las personas jóvenes con necesidades educativas especiales, las que van a la zaga en educación y las que no cursan estudios ni están trabajando.
- Si las personas jóvenes desean cambiar de trayectoria debido a un fracaso o a un cambio en sus intereses, las apoyamos para que encuentren la educación y la trayectoria profesional que les corresponde.

Ejemplos de actividades:

- Fomentar las capacidades de los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo para que acompañen satisfactoriamente a las personas jóvenes en sus trayectorias educativas y profesionales, lo que incluye aumentar su conocimiento sobre las oportunidades y los desafíos de las tecnologías de la información y la comunicación
- Organizar periódicamente sesiones individuales de orientación educativa y vocacional con las personas jóvenes, lo que incluye medidas para ayudarlas a identificar sus intereses y talentos —como pruebas psicométricas o de habilidades—, así como información sobre las necesidades y tendencias del mercado laboral
- Proporcionar a los grupos de jóvenes más vulnerables —como las jóvenes, las personas jóvenes que no cursan

¿Cuáles son las habilidades que necesitan las personas jóvenes?

- **Habilidades sociales y emocionales**, como la autoconfianza, vinculación afectiva, estrategias de recuperación emocional de traumas, resiliencia, adaptación, autocuidado, cuidado mutuo, comunicación no violenta, resolución de conflictos, toma de decisiones, creatividad e innovación (véase la directriz 2)
- **Habilidades prácticas para la vida**, como cocinar, lavar la ropa, limpiar, presupuestar o encargarse del mantenimiento básico del hogar
- **Habilidades para la empleabilidad**, como las habilidades de liderazgo, la creación de redes, la puntualidad, la apariencia personal, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la comunicación eficaz o la gestión del estrés, lo que también incluye habilidades para encontrar trabajo, como la búsqueda de empleo, la redacción de solicitudes y la preparación para entrevistas
- **Habilidades de las tecnologías de la información y la comunicación**, como las habilidades digitales o el buen uso de las redes sociales y las plataformas en línea (sopesando las oportunidades y los riesgos)
- **Competencias emprendedoras**, como la planificación empresarial, la recaudación de fondos, la gestión financiera, el mercadeo y la ampliación de negocios, así como la gestión del tiempo, el análisis crítico, el pensamiento innovador y la capacidad de fijarse metas y alcanzarlas
- **Habilidades para abogar por sus derechos** a escala local, regional y nacional, lo que incluye conocer el funcionamiento de los procesos democráticos de la sociedad, analizar los derechos laborales y de la juventud y sus violaciones, establecer redes con otros grupos de jóvenes y organizaciones de la sociedad civil y entablar un diálogo con los responsables de la toma de decisiones
- **Habilidades de participación**, como la reivindicación de espacios para la participación, la creación de modos de participación nuevos y el desarrollo de campañas y planes de acción



@ Katerina Ilievska

estudios ni están trabajando o las personas jóvenes con necesidades educativas especiales— un asesoramiento específico y que tenga en cuenta el género respecto a la educación y empleabilidad; más allá del acompañamiento individual, las medidas para (re)integrar a estos

grupos en el sistema educativo pueden incluir cursos de motivación, programas educativos, cursos de capacitación con componentes prácticos, cursos de nivelación académica, experiencias de pasantía, acceso a subsidios estatales y de otra índole, etc.



PLEASE PRESS! UNA IDEA PARA UNA APP

En 2019, miembros de la Coalición Internacional de Jóvenes debatieron sobre cómo podía la tecnología facilitar su vida. Una de las afirmaciones que quedó claramente patente fue que los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo debían desarrollar sus habilidades tecnológicas para poder conocer las oportunidades y los riesgos de la tecnología digital y orientar a las juventudes a este respecto. Las personas jóvenes trabajaron en grupos y desarrollaron la idea de una aplicación que llamaron **PLEASE PRESS!** La aplicación estaría dirigida a los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo, dado que estos suelen tener menos habilidades tecnológicas que las personas jóvenes a las que cuidan. Mediante dispositivos móviles, podrían mejorar constantemente sus habilidades en este ámbito. Y, además, la aplicación facilitaría la comunicación entre los cuidadores y cuidadoras y familias SOS y las personas jóvenes una vez que estas dejaran el hogar familiar.



Buenas prácticas: YouthCan!

YouthCan! es una iniciativa mundial de múltiples interesados con la que se apoya a las personas jóvenes desfavorecidas para ayudarlas a gestionar con éxito la transición a la independencia. Ofrece una gama de actividades en línea y fuera de línea para las personas jóvenes, lo que incluye experiencia práctica en un entorno de trabajo real, acceso a modelos de conducta, mentores y redes, capacitación empresarial, intercambio de habilidades y oportunidades de carrera, y utiliza la plataforma digital YouthLinks.

[Puede obtener más información aquí.](#)

www

[Herramienta de apoyo de YouthCan! \(cómo crear y llevar a la práctica capacitaciones de empleabilidad satisfactorias, en colaboración con empresas y jóvenes\)](#)

c | Junto con nuestros aliados, apoyamos a las personas jóvenes para que desarrollen las habilidades necesarias para convertirse en personas autónomas e independientes y miembros activos de su comunidad.

- Los conocimientos y las habilidades que adquieren las personas jóvenes impulsarán su empleabilidad, inclusión social, salud y bienestar de adultos. La preparación para la inclusión social y profesional debe empezar lo antes posible, teniendo en cuenta la madurez y la capacidad de cada joven, así como la legislación nacional.
- Apoyamos a las personas jóvenes para que desarrollen sus habilidades blandas de modo que tengan una base sólida sobre la que desarrollar el resto de habilidades que se necesitan en el mercado laboral.
- Cuando es necesario, las personas jóvenes subsanan sus carencias educativas asistiendo a programas de formación específicos proporcionados por Aldeas Infantiles SOS y sus aliados.

Ejemplos de actividades:

- Implicar activamente a las personas jóvenes en las tareas cotidianas para ayudarlas a desarrollar habilidades para la vida prácticas
- Animar a las personas jóvenes que estén interesadas en abrir su propio negocio, apoyándolas para que accedan al capital inicial a través de programas gubernamentales y de otros aliados

d | En colaboración con organismos públicos y privados, facilitamos oportunidades para que las personas jóvenes tengan su primera experiencia laboral, si es necesario.

- Colaboramos activamente con empleadores locales para crear oportunidades de pasantías u observación en contextos laborales para las personas jóvenes, y ofrecemos a las juventudes posibilidades de hacer pasantías en los programas de Aldeas Infantiles SOS.
- Promovemos la participación de las personas jóvenes en el diseño e implementación de las alianzas creadas a ese fin.

Ejemplos de actividades:

- Contactar con proveedores de capacitación o empleadores locales para ofrecer a las personas jóvenes oportunidades de capacitación, mentoría o experiencia laboral relevantes
- Preparar a las personas jóvenes para pasantías, capacitándolas en materia de comportamiento profesional en el trabajo, normas de seguridad y requisitos técnicos de la empresa correspondiente
- Facilitar plataformas de intercambio de conocimientos —presenciales o virtuales, como YouthLinks— con adultos o con otras personas jóvenes que ya han accedido al mercado laboral, con el fin de brindar a las personas jóvenes oportunidades de tener su primera experiencia laboral

Indicadores globales para la directriz 3:

Véase el comentario sobre los indicadores en la directriz 1.

- Porcentaje de niños, niñas y jóvenes en cuidado alternativo y fortalecimiento familiar que tienen por lo menos un progreso satisfactorio en educación (indicador 20)
- Porcentaje de niños, niñas y jóvenes en cuidado alternativo o fortalecimiento familiar que tienen por lo menos un nivel medio de empleabilidad o habilidades de autoempleo o empleo (indicador 21)
- Porcentaje de jóvenes (15-24 años) que no cursan estudios ni están trabajando (indicador 22)
- Porcentaje de participantes en cuidado alternativo o fortalecimiento familiar que se benefician de actividades de apoyo ofrecidas por un aliado (indicador 23)

« Educar a las personas jóvenes de nuestros programas no consiste solo en conseguir que cursen estudios secundarios, terciarios o universitarios. Se trata de aumentar sus conocimientos, habilidades y experiencia y de ayudarlos a asimilar la realidad de la vida” . »

Director/a educativo de Sri Lanka



DIRECTRIZ 4: Se acompaña a las personas jóvenes en su trayectoria hacia la vida independiente.

a | Proceso de preparación holística:

nos aliamos con cada joven para garantizarle un proceso de preparación holística de cara a que lleve una vida independiente.

b | Alianzas con los principales actores involucrados:

junto con las personas jóvenes, identificamos y forjamos relaciones y alianzas positivas con otros actores involucrados relevantes para asegurarnos de que son conscientes del papel que desempeñan en el apoyo a las juventudes durante el proceso hacia su independencia.

c | Apoyo posterior al egreso:

las personas jóvenes que han crecido en una modalidad de cuidado alternativo tienen derecho a un apoyo posterior al egreso adaptado al contexto socio-cultural de su país, posiblemente en colaboración con otros proveedores de servicios.

Proceso continuo del cuidado a la independencia:

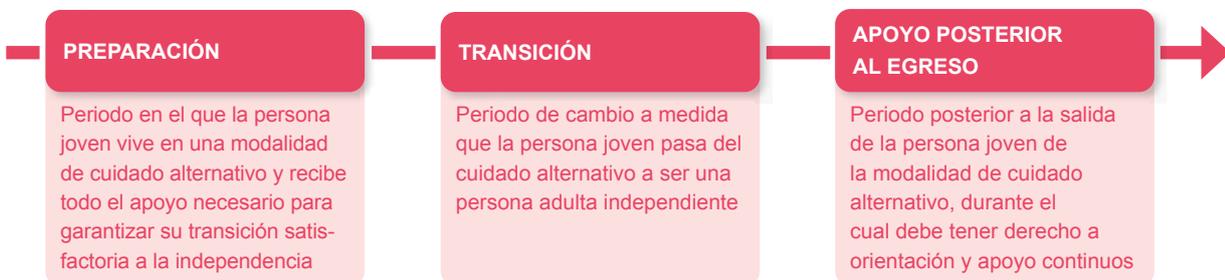


Figura 6: proceso del cuidado a la independencia

a | Nos aliamos con cada joven para garantizarle un proceso de preparación holística de cara a que lleve una vida independiente.

- La preparación de cara a la vida independiente se desarrolla gradualmente desde el momento en que cada joven ingresa en un programa de Aldeas Infantiles SOS, de conformidad con la [Promesa del cuidado de SOS](#).
- En el cuidado alternativo, el proceso de planificación concreto para la transición a la vida independiente debe comenzar al menos dos años antes de que la persona joven deje su modalidad de cuidado. Dos veces al año, como mínimo, la persona joven, junto con su cuidador o cuidadora o familia SOS, padre o madre de acogida o

colaborador o colaboradora de atención de jóvenes, deben monitorear y revisar este proceso. Para ello, pueden ayudarse de herramientas de planificación adicionales como el proyecto de vida, el plan de viviendas asistidas, el plan para el egreso del cuidado alternativo y el plan de trayectoria ([Preparados para emanciparse – Guía práctica](#)).

- En el fortalecimiento familiar, quienes gestionan los casos colaboran con la persona joven y su familia para identificar las intervenciones concretas que se necesitan para prepararla para la vida independiente —p. ej., centrándose en su educación, inclusión social u orientación vocacional—.

Ejemplos de actividades: :

- Informar a las personas jóvenes sobre sus derechos y asegurarse de que tienen copias de sus documentos importantes, como documentos de identidad legales
- Asegurarse de que las personas jóvenes tienen las habilidades necesarias para llevar una vida independiente, incluyéndolas activamente en tareas cotidianas, como la cocina, el lavado de ropa, la limpieza, la presupuestación y el mantenimiento básico del hogar
- Identificar dónde les gustaría vivir a las personas jóvenes y, si corresponde, con quién
- Apoyar a las personas jóvenes para que desarrollen buenos hábitos financieros y ayudarlas a abrir una cuenta bancaria y acceder al resto de sistemas financieros necesarios

b| Junto con las personas jóvenes, identificamos y forjamos relaciones y alianzas positivas con otros actores involucrados relevantes para asegurarnos de que son conscientes del papel que desempeñan en el apoyo a las juventudes durante el proceso hacia su independencia.

- Involucramos activamente a los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo, otros familiares y profesionales como trabajadores/as sociales, profesores/as y psicólogos/as en la trayectoria de las personas jóvenes hacia la vida independiente.
- Ayudamos a las personas jóvenes a crear o participar en redes sociales o de jóvenes, grupos de exparticipantes de programas de Aldeas Infantiles SOS y otras redes de egresados del cuidado alternativo en las que pueden recibir apoyo y orientación de sus compañeros y compañeras.
- Animamos a cada joven a identificar, como mínimo, a una persona de confianza que le proporcione apoyo en todas las fases de su trayectoria, con el fin de garantizar que mantengan una relación protectora incluso después de egresar de los programas de Aldeas Infantiles SOS.

Ejemplos de actividades:

- Proporcionar información sobre diversas redes nacionales, regionales e internacionales y grupos de exparticipantes relevantes y facilitar el acceso de las personas jóvenes a ellos
- Animar a las personas jóvenes a colaborar y entablar diálogos sobre temas relevantes para ellas
- Apoyar el contacto con los padres y madres biológicos u otros familiares, siempre y cuando sea seguro, redunde en el interés superior de las personas jóvenes y sea su deseo, y ayudarlas a comprender e interpretar las relaciones familiares

Buenas prácticas: Preparación para el egreso del cuidado alternativo

El documento *Preparados para emanciparse – Guía práctica y Manual de formación* se elaboró para fomentar las capacidades de los colaboradores/as de cuidado directo y de atención de jóvenes que trabajan con niños, niñas y jóvenes, con el fin de que preparen mejor a los menores para la vida independiente. Varias personas jóvenes con experiencia del cuidado alternativo participaron en la elaboración de esta publicación y desempeñaron la función de cocapacitadores del curso a escala nacional. La repercusión que tuvo su participación quedó clara en la evaluación del curso: la mayoría de los asistentes afirmaron que habían logrado una mayor comprensión de la situación de los egresados del cuidado alternativo y que gracias a ello sabían cómo apoyarlos mejor. Por ejemplo, uno de ellos mencionó: “Ahora cuento con herramientas nuevas para trabajar con jóvenes y tengo la intención de utilizarlas.” [Puede obtener más información aquí](#)



c| Las personas jóvenes que han crecido en una modalidad de cuidado alternativo tienen derecho a un apoyo posterior al egreso adaptado al contexto sociocultural de su país, posiblemente en colaboración con otros proveedores de servicios.

- Cuando es necesario, las personas jóvenes que han hecho la transición del cuidado alternativo a la vida independiente pueden volver a contactar a su cuidador, cuidadora o familia SOS, padre o madre de acogida o colaborador/a de atención de jóvenes para pedirles apoyo emocional. Resulta crucial que las personas jóvenes sepan que pueden solicitar apoyo en todo momento.
- El apoyo posterior al egreso debe abordar las necesidades individuales y definidas de cada joven y adaptarse a su potencial y capacidades.
- Cuando las personas jóvenes que han egresado de nuestros programas necesitan apoyo económico u otro apoyo material, Aldeas Infantiles SOS lo proporciona según cada caso particular, incluso aunque el Estado ya no tenga una obligación legal a este respecto. Este apoyo queda respaldado por un plan claro y limitado en el tiempo, con



metas y objetivos concretos y acordado entre cada joven y el programa de Aldeas Infantiles SOS.

Ejemplos de actividades:

- Apoyar a las personas jóvenes para que tengan un lugar donde vivir que sea seguro y asequible y esté adecuadamente amueblado y situado a una distancia conveniente de su lugar de educación o trabajo
- Visitar a las personas jóvenes en su nuevo hogar, con su consentimiento
- Hacer un seguimiento de las personas jóvenes para asegurarse de que tienen unos ingresos estables y acceso a todas las fuentes de apoyo económico relevantes, lo que incluye herencias y regalos en efectivo, prestaciones y subsidios sociales

Indicador global para la directriz 4:

Véase el comentario sobre los indicadores en la directriz 1.

- Porcentaje de familias o personas jóvenes que son autónomas e independientes cuando egresan del cuidado alternativo o el fortalecimiento familiar (indicador 17)

“ Es importante recordar que el éxito del apoyo posterior al egreso para quienes finalizan su acogida dependerá, en gran medida, de lo bien que se hayan desarrollado todos los aspectos de la labor de preparación, incluidos los relacionados con las habilidades prácticas”

(Preparados para emanciparse – Guía práctica).



DIRECTRIZ 5: Los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo y el personal de apoyo tienen las habilidades y conocimientos necesarios para ayudar a las personas jóvenes en su desarrollo.

a | Fortalecimiento de las relaciones entre los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo y las personas jóvenes:

en el cuidado alternativo, fortalecemos la profesión de los cuidadores y cuidadoras y familias SOS y los colaboradores y colaboradoras de atención de jóvenes para que puedan ser personas de confianza que tengan vínculos afectivos fuertes y positivos con las personas jóvenes.

b | Capacitación y desarrollo de habilidades relacionadas con las juventudes:

en colaboración con nuestros aliados, facilitamos a los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo y al personal de apoyo capacitación y desarrollo de habilidades continuos en temas relacionados con las juventudes.

c | Trabajo con las personas jóvenes afianzado a escala nacional:

las asociaciones miembro se aseguran de que haya un cargo nacional dedicado a la supervisión de la atención y el desarrollo de jóvenes.

a | En el cuidado alternativo, fortalecemos la profesión de los cuidadores y cuidadoras y familias SOS y los colaboradores y colaboradoras de atención juvenil para que puedan ser personas de confianza que tengan vínculos afectivos fuertes y positivos con las personas jóvenes.

- Para las personas jóvenes que han crecido en familias SOS, los cuidadores y cuidadoras y familias SOS son el punto de referencia central, que sigue prestándoles apoyo en su trayectoria hacia la independencia. Los colaboradores y colaboradoras de atención juvenil apoyan a las personas jóvenes para que desarrollen esos vínculos durante el tiempo que deseen y mientras redunde en su interés superior.
- Todos los y las profesionales —cuidadores y cuidadoras y familias SOS o padres y madres de acogida, colaboradores y colaboradoras de atención de jóvenes, personal de apoyo y Directores/as de Programas— colaboran estrechamente y cooperan con las familias de origen y actores involucrados externos a escala local —escuelas, comunidades, trabajadores y trabajadoras sociales— para garantizarles a las personas jóvenes el mejor apoyo.
- Mediante la contratación, el desarrollo de capacidades y la capacitación, nos aseguramos de que todos los pro-

fesionales promuevan una imagen de las juventudes positiva y basada en sus fortalezas y de que estén capacitados y dispuestos a incluir a las personas jóvenes en los procesos de toma de decisiones, en función de su desarrollo evolutivo.

- Todo el personal que vive y trabaja con personas jóvenes asume el papel de liderazgo que tienen en la orientación y el apoyo del desarrollo de las juventudes y son sus modelos a seguir, mentores y orientadores.
- Creamos un entorno en el que los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo de personas jóvenes se sienten apoyados y en el que se fomenta su bienestar y su compromiso a largo plazo.

Ejemplos de actividades:

- Ajustar el perfil de los cuidadores y cuidadoras y familias SOS y los colaboradores y colaboradoras de atención juvenil teniendo en cuenta las diferentes realidades de los programas (variedad de modalidades de cuidado, perfil de las personas jóvenes, etc.)
- Establecer medidas para apoyar a los y las profesionales que viven y trabajan con personas jóvenes —p. ej., supervisión periódica o grupos de intercambio—, mediante una colaboración estrecha entre los departamentos de Desarrollo de Programas y Recursos Humanos

b) En colaboración con nuestros aliados, facilitamos a los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo y al personal de apoyo capacitación y desarrollo de habilidades continuos en temas relacionados con las juventudes.

- En el cuidado alternativo, se empodera y capacita a los profesionales para que sean fuentes fiables y competentes de apoyo para las personas jóvenes y sus familias y apoyen las necesidades y los derechos de desarrollo, salud, participación, educación y empleabilidad de las juventudes.
- En el fortalecimiento familiar, se ponen en práctica actividades de desarrollo de capacidades sobre temas como la atención, el desarrollo y la participación de jóvenes, en función de las necesidades y circunstancias de cada familia.
- Las oportunidades disponibles de capacitación y desarrollo se contextualizan y se ofrecen presencial y digitalmente.

Ejemplos de actividades:

- Capacitar a los cuidadores y cuidadoras y familias SOS, padres y madres de acogida y colaboradores y colaboradoras de atención juvenil en materia de atención y desarrollo de jóvenes —teniendo en cuenta las tendencias actuales de la investigación— y crear una red de apoyo a la que puedan acudir si lo consideran necesario
- Organizar talleres y capacitaciones para los padres y madres biológicos sobre temas de atención, desarrollo y participación de jóvenes

c) Las asociaciones miembro se aseguran de que haya un cargo nacional dedicado a la supervisión de la atención y el desarrollo de jóvenes.

- Una persona supervisa a escala nacional las labores de atención y desarrollo de jóvenes que se realizan en los programas y crea y pone en práctica actividades para implementar la Guía de uso para el desarrollo de jóvenes contextualizada para su país. Además, esta persona es un aliado clave de cooperación para el departamento de Recursos Humanos en lo que respecta al desarrollo de las capacidades de los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo y de atención juvenil, padres y madres biológicos y otros actores involucrados importantes en la atención y el desarrollo de jóvenes (véase la lista de tareas del anexo 2). Asimismo, colabora con Recaudación de Fondos para coordinar las alianzas corporativas y de otra índole encaminadas a respaldar el desarrollo y la empleabilidad de las personas jóvenes.

Ejemplos de actividades: :

- Analizar las necesidades y carencias actuales del trabajo con jóvenes y liberar recursos para que los asuntos relacionados con las juventudes puedan abordarse paso a paso

Indicadores globales para la directriz 5:

Desafortunadamente, los sistemas informáticos globales no contienen datos centralizados sobre los colaboradores y cuidadoras de cuidado directo. Por lo tanto, no pueden usarse indicadores globales para el monitoreo y evaluación. En cualquier caso, se recomienda monitorear, por ejemplo, la asistencia a capacitación y la rotación, etc. del personal que trabaja con jóvenes, en función de los datos disponibles en cada asociación miembro.

www

[SOS Parent Profession User Guide \(en ingles\) y anexo 2 sobre las tareas y competencias de los colaboradores/as de atención juvenil](#)

“**Ahora comprendemos que la mejor forma de reducir los conflictos no consiste en gritar, sino en intentar crear un respeto y confianza mutuos. Puede tratarse de pequeños detalles, como decir ‘¡Qué buen aspecto tienes hoy!’.** Si queremos que nos respeten, debemos respetar. Si queremos que se escuche a los menores, tenemos que escuchar. Y, si queremos que los niños y niñas confíen en nosotros, hemos de confiar en ellos”.

Madre SOS y participante de [I Decide My Future](#), Mozambique





3

GLOSSAIRE

Apoyo posterior al egreso: periodo posterior a la salida de una persona joven de una modalidad de cuidado alternativo formal, durante el cual debe recibir o tener derecho a recibir orientación y apoyo continuos (*Preparados para emanciparse – Guía práctica*).

Aprendizaje formal: aprendizaje organizado y estructurado, con objetivos de aprendizaje establecidos. Desde el punto de vista del alumno/a, siempre es intencional, lo que significa que el objetivo explícito del alumno/a es adquirir conocimientos, habilidades o competencias. Entre los ejemplos más típicos están el aprendizaje correspondiente a la educación inicial y el sistema de formación o la capacitación en el lugar de trabajo que ofrecen los empleadores.

Aprendizaje informal: aprendizaje no organizado, sin objetivos establecidos en cuanto a los resultados del aprendizaje. Nunca es intencional desde el punto de vista del alumno/a. Suele hacerse referencia a este aprendizaje con la expresión “aprendizaje experiencial” o simplemente como “experiencia”.

Aprendizaje no formal: aprendizaje organizado relativamente, que puede tener objetivos de aprendizaje. Puede darse por iniciativa de la persona, pero también tiene lugar como consecuencia de actividades más organizadas, independientemente de si estas tienen objetivos de aprendizaje o no (*OCDE, Recognition of Non-formal and Informal Learning*).

Autonomía e independización: categoría en la que una persona dispone de suficientes recursos para su subsistencia y una red de apoyo social sólida y está integrada en la sociedad (*SOS Care Promise indicator booklet*).

Colaborador o colaboradora de atención juvenil: personal de los programas que cuenta con una cualificación profesional en desarrollo de jóvenes y prácticas de atención de jóvenes y está capacitado para ofrecer mentoría y orientación a jóvenes y sus colaboradores y colaboradoras de cuidado directo. En algunos casos, los colaboradores y colaboradoras de atención juvenil residen con las personas jóvenes y les prestan cuidado diariamente. En otros, por el contrario, hacen un seguimiento de las personas jóvenes que viven en los programas, coordinan actividades para jóvenes y prestan apoyo a los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo que viven con las personas jóvenes (véase el anexo 2).

Colaborador o colaboradora de cuidado directo y de atención juvenil incluye a los cuidadores y cuidadoras y familias SOS, padres y madres de acogida, colaboradores y colaboradoras de atención juvenil y colaboradores y colaboradoras de fortalecimiento familiar en el campo/trabajadores y trabajadoras sociales. Son cuidadores y cuidadoras capacitados ya sea de manera profesional que proveen cuidado directo a los niños, niñas y/o jóvenes diariamente o que proveen apoyo profesional a los padres biológicos en relación con el cuidado de sus hijos e hijas pequeños y/o jóvenes.

Cuidado: crianza de niños, niñas y jóvenes. Comprende tanto el cuidado en familias de origen como en una modalidad alternativa (*Promesa del cuidado de SOS*).

Cuidador o cuidadora: persona responsable de la crianza y el cuidado diario del niño o niña. Esto incluye a los padres y madres biológicos de jóvenes en fortalecimiento familiar (Promesa del cuidado de SOS).

Egresado del cuidado alternativo: alguien que deja un entorno de cuidado formal. En Aldeas Infantiles SOS esta transición está basada en la madurez, las aspiraciones y el interés superior de la persona joven ([Promesa del cuidado de SOS](#)).

Egreso del cuidado alternativo: proceso que se inicia cuando una persona joven que vive en cuidado alternativo formal alcanza una edad en la que ya no tiene derecho a vivir en una modalidad de cuidado alternativo. El egreso del cuidado alternativo incluye la preparación para el traslado, el proceso de paso a la vida independiente —transición y programa de viviendas asistidas— y el periodo posterior al traslado ([Preparados para emanciparse – Guía práctica](#)).

Independencia o vida independiente: cuando una persona joven deja de vivir en una modalidad de cuidado alternativo formal ([Preparados para emanciparse – Guía práctica](#)).

Modalidad de cuidado: entorno particular en el que un niño o niña recibe cuidado ([Promesa del cuidado de SOS](#)).

Persona joven: las Naciones Unidas definen a las personas jóvenes como aquellas entre los 10 y los 24 años. El término “personas jóvenes” hace referencia tanto a las personas adolescentes (10-19 años) como a las jóvenes (15-24 años).

Personal de apoyo: cualquier miembro del personal, aparte de los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo y de atención juvenil, con una cualificación profesional en educación, psicología o un campo afín, que desempeña un puesto relacionado directamente con la vida de las personas jóvenes. Entre ellos se encuentran los Directores/as de Programas de Aldeas Infantiles SOS, los trabajadores/as sociales, psicólogos/as, etc. que trabajan en los programas.

Programa de viviendas asistidas: modalidad para jóvenes que se preparan para vivir de forma independiente. En su mayor parte, las personas jóvenes comparten apartamentos (o viven solas) y reciben diferentes niveles de apoyo, en función de su grado de madurez.

Reintegración familiar: proceso por el que una persona joven en cuidado alternativo vuelve al cuidado de su familia de origen ([Promesa del cuidado de SOS](#)).

Revisión periódica: revisión cada 12 meses para evaluar la necesidad e idoneidad de la modalidad de cuidado actual y el apoyo prestado ([Proceso de derivación \(manual de usuario y herramientas\)](#)).

Transición: periodo o proceso de cambio durante el cual una persona joven pasa de una modalidad de cuidado alternativo formal a otra o de una modalidad de cuidado alternativo a ser una persona adulta independiente ([Preparados para emanciparse – Guía práctica](#)).

4

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR (2018). [*Directrices para la determinación del interés superior del menor*](#).

Aldeas Infantiles SOS Internacional (2008). [*Política de protección infantil. La seguridad de los niños y niñas nos concierne a todos*](#).

Aldeas Infantiles SOS Internacional (2018). [*Decent Work and Social Protection for Young People Leaving Care*](#).

Aldeas Infantiles SOS Internacional (2018). [*Proceso de derivación: garantizar las modalidades de cuidado más idóneas para los niños y niñas sin un cuidado familiar adecuado. Manual de usuario y herramientas*](#).

Aldeas Infantiles SOS Internacional (2019). [*¡Tienes derecho al cuidado y a la protección! Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado en versión infantil y juvenil*](#).

Aldeas Infantiles SOS Internacional (2020). Youth Participation User Guide: Promoting young people's voice and influence over their lives. (en desarrollo)

Aldeas Infantiles SOS Internacional y Centre for Excellence for Looked After Children in Scotland (CELCIS), Universidad de Strathclyde (2017). [*Preparados para emanciparse – Guía práctica y Manual de formación*](#).

División de Programas del UNICEF (2018). [*UNICEF Programme Guidance for the Second Decade: Programming with and for Adolescents*](#).

Ford, T., Vostanis, P., Meltzer, H., y Goodman, R. (2007). Psychiatric Disorder Among British Children Looked After by Local Authorities: Comparison with Children Living in Private Households. *The British Journal of Psychiatry*, 190, 319-25 (10.1192/bjp.bp.106.025023).

Lundy, L. (2007). "Voice" is not enough: conceptualising Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child. *British Educational Research Journal*, 33:6, 927-942.

Newton, R. R., Litrownik, A. J., y Landsverk, J. A. (2000). Children and Youth in Foster Care: Disentangling the Relationship between Problem Behaviours and Number of Placements. *Child Abuse & Neglect*, 24(10), 1364-1374.

Organización Mundial de la Salud (2019). Salud mental del adolescente. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health> (acceso: 02.12.2019).

Williams, N. J., y Sherr M. E. (2009). Children's Psychological Rehabilitation: Clinical Outcomes for Youth with Serious Emotional Disturbance Living in Foster Care. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 26(3), 225-234.

4.1. Lecturas adicionales

Aldeas Infantiles SOS EUCB (2013). [*Semi-independent living programme. Continental frame.*](#)

Aldeas Infantiles SOS Internacional (2014). [*Política de igualdad de género de Aldeas infantiles SOS. Iguales pero diferentes. Transformación de las desigualdades de género en el cuidado.*](#)

Aldeas Infantiles SOS Internacional (2016). [*Learning and education for development. SOS Children's Villages Position Paper.*](#)

Aldeas Infantiles SOS Internacional (2020). The SOS parent profession user guide. Strengthening SOS parents to ensure quality SOS Family Care. (en desarrollo)

Aldeas Infantiles SOS LAAM (2017-2019). [*Seis documentos conceptuales sobre atención y desarrollo de jóvenes: Enfoque de juventudes, Desarrollo biopsicosocial, Autonomía e independización, Ciudadanía y participación, Cuidado y protección, Sexualidad integral.*](#)

Organización Mundial de la Salud (2014). [*Health for the World's adolescents. A second chance in the second decade.*](#)

5

APÉNDICE

5.1. Anexo 1: Indicadores globales en materia de jóvenes

Los indicadores globales siguientes se han extraído de un conjunto de 23 [*indicadores globales de la Promesa del cuidado de SOS*](#) que se eligieron para monitorear el progreso internacional en la implementación de dicho documento. También pueden utilizarse para monitorear los avances realizados en el trabajo con jóvenes. Como se describe en el documento [*SOS Care Promise indicator booklet*](#), “los indicadores servirán para respaldar la implantación de la [*Promesa del cuidado de SOS*](#) en todos los programas con un enfoque basado en los resultados, ya que ayudarán al personal y al equipo de gerencia de los programas a examinar la forma en que trabajan para lograr resultados e identificar deficiencias de calidad en el logro de los resultados deseados”. Para monitorear la calidad del trabajo con jóvenes, los indicadores deben filtrarse por grupo de edad y modalidad de cuidado específicos.

Además de estos indicadores globales, se anima a las asociaciones miembro a monitorear más [*indicadores de la BDP2*](#) relevantes para su trabajo con jóvenes en el transcurso de su proceso de contextualización.

Indicadores globales relacionados con la directriz 1:

Número de niños y niñas en cuidado alternativo por familia o grupo (hogar de la BDP2) (indicador 3)	Este indicador muestra el número promedio de niños, niñas y jóvenes por unidad o modalidad de alojamiento y da una indicación en cuanto a la carga de trabajo de los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo.
Número de modalidades de cuidado por localidad de programas (indicador 10)	Este indicador refleja el número de modalidades de cuidado diferentes registradas en la estructura programática de Aldeas Infantiles SOS para cada localidad de una asociación miembro, así como la diversificación de dichas modalidades.

Porcentaje de niños, niñas y jóvenes en cuidado alternativo o familias en fortalecimiento familiar con una evaluación central actualizada (indicador 12)	Una evaluación central realizada con detenimiento es fundamental para determinar las necesidades, áreas de desarrollo, talentos y habilidades de los niños, niñas o familias. Constituye la base de un plan de desarrollo bien diseñado y permite poner en marcha los servicios de apoyo más adecuados para cada niño, niña o familia. En muchos países, esto ya forma parte del procedimiento obligatorio de gestión de casos de las autoridades sociales, realizado en colaboración con proveedores de servicios como Aldeas Infantiles SOS. Tenemos la obligación de seguir un proceso transparente y bien estructurado en la toma de decisiones sobre los servicios de apoyo más adecuados para cada niño, niña o familia.
Porcentaje de familias o niños y niñas con un plan de desarrollo actualizado (indicador 18)	Este indicador hace referencia a la fecha de la última revisión guardada del plan de desarrollo; si fue menos de 12 meses antes, se considera que el plan de desarrollo está actualizado. Indica el porcentaje de niños y niñas en cuidado alternativo que cuentan con un plan de desarrollo actualizado. El plan de desarrollo es el núcleo de la gestión de casos, con lo cual el porcentaje de planes de desarrollo actualizados indica si en el cuidado alternativo se sigue el proceso de gestión de casos y si este funciona.

Indicadores globales relacionados con la directriz 2:

Porcentaje de niños, niñas y jóvenes que tienen una relación (mayormente) positiva con su familia de origen (indicador 1)	Sirve para determinar la calidad de la relación con la familia de origen que tienen los niños, niñas y jóvenes que mantienen el contacto con ella. Este porcentaje da una indicación de la posibilidad de una relación mayor o una reintegración en el futuro.
Porcentaje de niños y niñas en cuidado alternativo o fortalecimiento familiar que han recibido capacitación en protección infantil (a partir de los cinco años) (indicador 13)	Este indicador muestra cuántos niños y niñas en unidades de programa de cuidado alternativo de cinco años o más han recibido capacitación en protección infantil. En Aldeas Infantiles SOS tenemos el deber de garantizar que todos los niños y niñas a nuestro cuidado tengan conocimientos suficientes sobre protección infantil y hayan sido capacitados en ese ámbito.
Indicador del índice de integración social (indicador 16)	La integración social es un tema complejo que no puede determinarse solo en función de un aspecto. Combinando varios indicadores (un mínimo de tres), puede alcanzarse una estimación mejor. Entre estos indicadores se incluyen: <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia a un centro educativo 2. Situación laboral 3. Participación en actividades comunitarias 4. Nivel de participación en decisiones que afectan a su vida 5. Red de apoyo social 6. Comportamiento social 7. Frecuencia de contacto con la familia de origen

Indicadores globales relacionados con la directriz 3:

Porcentaje de niños, niñas y jóvenes en cuidado alternativo y fortalecimiento familiar que tienen por lo menos un progreso satisfactorio en educación (indicador 20)	Es el porcentaje de niños, niñas y jóvenes (sin restricción de edad) en programas de cuidado alternativo y fortalecimiento familiar gestionados por Aldeas Infantiles SOS que están matriculados en educación formal o no formal (esto es, no en una escuela) que logran por lo menos un progreso satisfactorio en educación.
--	---

Porcentaje de niños, niñas y jóvenes en cuidado alternativo o fortalecimiento familiar que tienen por lo menos un nivel medio de empleabilidad o habilidades de autoempleo o empleo (indicador 21)	Es el porcentaje de jóvenes en programas de cuidado alternativo y fortalecimiento familiar de Aldeas Infantiles SOS que tienen un nivel medio o alto de habilidades de empleabilidad en comparación con el número total de jóvenes del programa.
Porcentaje de jóvenes (15-24 años) que no cursan estudios ni están trabajando (indicador 22)	Este indicador sirve para calcular el porcentaje de jóvenes (entre 15 y 24 años) de nuestros programas de cuidado alternativo y fortalecimiento familiar que no están matriculados en ningún tipo de educación o capacitación ni están trabajando.
Porcentaje de participantes en cuidado alternativo o fortalecimiento familiar que participan de actividades de apoyo ofrecidas por un aliado (indicador 23)	Número de niños, niñas y jóvenes en cuidado alternativo y familias en fortalecimiento familiar (al menos un miembro de la familia) que se beneficia de un mínimo de una actividad ofrecida por cualquier tipo de aliado, p. ej., servicios especializados como educación, atención médica o empoderamiento económico.

Indicadores globales relacionados con la directriz 4:

Porcentaje de familias o personas jóvenes que son autónomas e independientes cuando egresan de cuidado alternativo o el fortalecimiento familiar (indicador 17)	<p>La situación de autonomía e independización se define de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener ingresos familiares estables y suficientes (p. ej., ingresos recibidos por el empleo, actividades empresariales, becas o ingresos de otros miembros del hogar) • Tener redes de apoyo social (p. ej., buena relación con los vecinos, amigos, familiares u otros miembros de la comunidad) • Tener habilidades de empleabilidad o competencias emprendedoras (p. ej., educación formal, formación profesional, idiomas, informática, habilidades financieras o técnicas u orientación laboral) <p>No se incluye en esta ecuación la salida del cuidado en familias SOS o atención de jóvenes debida a la reunificación familiar.</p>
---	---

Indicadores globales relacionados con la directriz 5:

Desafortunadamente, los sistemas informáticos globales no contienen datos centralizados sobre los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo. Por lo tanto, no pueden usarse indicadores globales para el monitoreo y evaluación. En cualquier caso, se recomienda monitorear, por ejemplo, la asistencia a capacitación y la rotación, etc. del personal que trabaja con jóvenes, en función de los datos disponibles en cada asociación miembro.

5.2. Anexo 2: Colaborador o colaboradora de atención juvenil y punto focal nacional de atención juvenil

(1) Tareas y competencias de los colaboradores o colaboradoras de atención juvenil (a nivel de programa)

El siguiente conjunto de tareas y competencias proporciona un resumen general de las tareas y competencias que deben tener los colaboradores y colaboradoras de atención juvenil para ser considerados en todas las modalidades de atención de jóvenes de todas las regiones. Al igual que la Guía de uso para el desarrollo de jóvenes, este conjunto de tareas y competencias debe contextualizarse y solo incluye las cualificaciones mínimas necesarias. Esto significa que es necesario que cada asociación miembro

lleve a cabo una evaluación nacional de su trabajo con jóvenes (atención y desarrollo de jóvenes) y del “panorama” nacional del trabajo con jóvenes —proveedores de servicios y aliados existentes, requisitos legales, perfiles y capacitación de los colaboradores y colaboradoras de atención juvenil actuales, etc.—. En función de esa evaluación, se deben elaborar descripciones de los puestos de trabajo de los colaboradores/as de atención juvenil (residentes o no) en el contexto respectivo y se deben definir sus tareas y competencias exactas y relacionarlas con la estrategia nacional de desarrollo de jóvenes.

En general, se recomienda que cada programa tenga por lo menos un colaborador o colaboradora que coordine las cuestiones de atención y desarrollo de jóvenes, especialmente si las personas jóvenes del programa viven en diferentes modalidades de cuidado.

(1a) Tareas

1. Supervisar el trabajo de desarrollo de jóvenes, incluidos el egreso del cuidado alternativo y el apoyo posterior al egreso:

- Apoyar el proceso de planificación del desarrollo individual de las personas jóvenes, permitiéndoles responsabilizarse de su propio desarrollo y prestándoles apoyo para que aprendan las habilidades para la vida y las habilidades blandas que necesitarán para llevar una vida independiente
- Respalidar el desarrollo psicológico de las personas jóvenes y la búsqueda de su identidad, así como promover la salud mental mediante el apoyo psicosocial y las actividades de capacitación conexas
- Identificar comportamientos de riesgo de las personas jóvenes y situaciones de riesgo a las que se ven expuestas en sus comunidades para evitarlas y darles respuesta conjuntamente
- Acompañar y apoyar a las personas jóvenes en los procesos de transición, ya sean de una modalidad de cuidado a otra o de una modalidad de cuidado a la vida independiente
- Actuar como contacto de los egresados del cuidado alternativo para que desarrollen vínculos a largo plazo con los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo y mantener actualizada la información de contacto, con el consentimiento de las personas jóvenes
- Contribuir al mantenimiento de las buenas relaciones de las personas jóvenes con su familia SOS, familia de origen y comunidad
- Promover y fomentar la integración social de las personas jóvenes

2. Fomentar la participación de jóvenes:

- Fomentar la participación de jóvenes, interactuar con las personas jóvenes y escucharlas
- Organizar y coordinar actividades de ocio para jóvenes, a ser posible aprovechando la oferta disponible en la comunidad
- Prestar apoyo y asesorar a los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo que viven y trabajan con jóvenes en modalidades de cuidado individuales o grupales
- Desarrollar las habilidades de participación de las personas jóvenes, con el fin de empoderarlas para que puedan participar activamente e involucrarse en los procesos de toma de decisiones

3. Apoyar la educación y empleabilidad de las personas jóvenes:

- Prestar continuamente a las personas jóvenes asesoramiento y orientación vocacional, basándose en un conocimiento profundo de las habilidades, capacidades y aspiraciones de cada una de ellas y adecuándolos a las necesidades del mercado laboral
- Estar informado/a y al día acerca de las oportunidades educativas y de capacitación profesional disponibles y animar a las personas jóvenes para que tomen la iniciativa de investigar y aprovechar las oportunidades profesionales
- Mantenerse informado/a acerca de los progresos educativos o laborales de las personas jóvenes y

reaccionar oportunamente si se detecta algún problema

4. Realizar labores administrativas y de coordinación:

- Desempeñar las funciones administrativas y de gestión necesarias
- Actualizar periódicamente la base de datos del programa
- Monitorear el desarrollo de las personas jóvenes y su transición hacia la independencia
- Respalidar la creación y el mantenimiento de alianzas de las que puedan beneficiarse las personas jóvenes

(1b) Competencias clés

<p>Competencias educativas y psicológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y comprensión profundos de la atención y el desarrollo de jóvenes • Conocimientos sobre traumas (atención informada en traumas) y salud mental • Conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y familiarización con ella, así como con las leyes en materia de atención a niños, niñas y jóvenes y otra legislación nacional y local relevante relacionada con la protección infantil • Comprensión adecuada de la planificación, implementación y monitoreo del desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y familias • Nivel adecuado de habilidades digitales y conocimientos tecnológicos
<p>Competencias metodológicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orientado/a a las personas jóvenes • Participativo/a y creativo/a • Con un enfoque lúdico y dinámico • Analítico/a y constructivo/a • Capacidad de planificación, presentación de informes y actuación orientadas a los objetivos • Práctico/a y proactivo/a • Referente para otros
<p>Competencias sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empatía y sensibilidad cultural • Escucha activa • Receptividad y sinceridad • Respeto por las personas jóvenes y opinión de ellas positiva, basada en sus fortalezas y con perspectiva de género • Capacidad de valorar de forma realista los talentos, habilidades e intereses de las personas jóvenes • Habilidades de asesoramiento • Capacidad de motivación • Mantenimiento de la confianza y las relaciones • Formalidad • Gestión de conflictos • Comunicación clara • Capacidad de forjar alianzas • Habilidades de establecimiento de redes • Práctico/a y resolutivo/a

Competencias personales	<ul style="list-style-type: none"> • Gran interés por la atención infantil y juvenil y el trabajo con jóvenes • Disposición a adquirir un compromiso a largo plazo y vivir con jóvenes (en el caso de personal residente) • Personalidad estable, madura y reflexiva • Autogestión • Responsabilidad • Resiliencia • Capacidad de trabajar bajo presión • Capacidad de pedir apoyo o supervisión profesional cuando es necesario • Independencia
Responsabilidades relacionadas con Aldeas Infantiles SOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la organización y los principios de Aldeas Infantiles SOS • Comprensión del enfoque basado en los derechos de la niñez y puesta en práctica de este enfoque en los programas de Aldeas Infantiles SOS

(2) Tareas del punto focal nacional de atención juvenil (a nivel de la oficina nacional)

Los puntos focales nacionales de atención juvenil apoyan y actualizan el desarrollo de las personas jóvenes en su contexto respectivo. La estructura del personal relacionado con la juventud varía mucho en las diferentes asociaciones miembro de Aldeas Infantiles SOS, dependiendo del tamaño de la asociación nacional, la estructura de los programas de jóvenes, el tamaño de la población de jóvenes, las medidas de apoyo externas (gubernamentales) disponibles para las personas jóvenes y la participación en los proyectos relacionados con la juventud —que podría conllevar recursos humanos y financieros adicionales—. Por lo tanto, se necesita un esfuerzo continuo para contextualizar y ampliar las tareas básicas.

1. Garantizar la elaboración de una estrategia nacional de atención de jóvenes y la implementación de la Guía de uso para el desarrollo de jóvenes de las siguientes maneras:

- Analizando la situación del grupo meta, incluyendo la atención y el desarrollo de jóvenes a escala nacional y mundial, así como las tendencias de empleabilidad de jóvenes y las tendencias internas de Aldeas Infantiles SOS en lo que respecta a la población de jóvenes, en función de la información de la base de datos del programa
- Identificando a los principales actores involucrados y estableciendo redes con ellos para mejorar la situación de las personas jóvenes que están en modalidades de cuidado alternativo o egresan de estas y de las personas jóvenes que pertenecen a familias vulnerables

2. Desarrollar un programa holístico para las personas jóvenes de los programas de Aldeas Infantiles SOS que cubra todas las áreas del desarrollo de jóvenes descritas en la Guía de uso para el desarrollo de jóvenes de las siguientes maneras:

- Definiendo y desarrollando las modalidades de atención de jóvenes de Aldeas Infantiles SOS, basándose en los hallazgos de las evaluaciones pasadas y actuales y adoptando un enfoque de gestión por resultados, con la participación de las personas jóvenes
- Garantizando que el desarrollo individual y la planificación vocacional de las personas jóvenes se lleven a cabo de manera periódica en los programas, lo que incluye la planificación del egreso del cuidado alternativo
- Promoviendo la autonomía y la independencia como el objetivo final de los planes, programas y actividades

- Garantizando que las personas jóvenes de los programas de Aldeas Infantiles SOS tengan acceso a capacitaciones (ofrecidas por Aldeas Infantiles SOS o sus aliados) sobre todas las áreas relevantes del desarrollo de jóvenes, en función de sus necesidades
- Garantizando que se establezcan mecanismos de apoyo para las personas jóvenes que van a egresar o han egresado del cuidado alternativo

3. Aumentar la participación de las personas jóvenes en los programas de las siguientes maneras:

- Asegurando que las personas jóvenes puedan participar en las decisiones y elecciones que afectan directamente a su trayectoria (personal) hacia la autonomía e independización a través de los programas y que tomen parte en el diseño de los programas, la contratación de los colaboradores/as de atención juvenil y las actividades de abogacía, entre otros
- Promoviendo la creación de redes de jóvenes, incluidos los que ya egresaron del cuidado de Aldeas Infantiles SOS
- Desarrollando e implementando programas y actividades que fomenten la participación, p. ej., redes e iniciativas dirigidas por jóvenes

4. Desarrollar las capacidades de los colaboradores y colaboradoras de cuidado directo y de atención juvenil en el ámbito de la atención y el desarrollo de jóvenes de las siguientes maneras:

- Garantizando que los colaboradores/as de cuidado directo y de atención juvenil que viven y trabajan con jóvenes tengan acceso a capacitaciones (ofrecidas por Aldeas Infantiles SOS o sus aliados) sobre todas las áreas relevantes del desarrollo de jóvenes, en función de sus necesidades
- Elaborando medidas para fomentar el compromiso y la permanencia de los cuidadores/as y familias SOS, padres y madres de acogida y colaboradores/as de atención juvenil, en estrecha colaboración con el área funcional de RRHH

5. Establecer redes e interactuar con los actores involucrados relevantes de las siguientes maneras:

- Estableciendo redes con coordinadores y coordinadoras de atención juvenil que trabajan en los programas, Directores/as de Programas y personal que vive y trabaja con jóvenes
- Relacionándose y coordinándose con otros equipos y áreas funcionales respecto a temas relacionados con la juventud, p. ej., Recursos Humanos, MyE, Comunicaciones o Recaudación de fondos
- Proporcionando información a los puntos focales regionales de atención juvenil, estableciendo redes con otros puntos focales de atención juvenil de la región y compartiendo buenas prácticas
- Relacionándose con Gobiernos y otros actores involucrados y abogando por los derechos de las personas jóvenes que están en cuidado alternativo o egresan de este

6. Promover la empleabilidad de jóvenes de las siguientes maneras:

- Analizando los mercados de trabajo locales e identificando sucursales de empleadores donde puedan trabajar las personas jóvenes
- Capacitando al personal de Aldeas Infantiles SOS sobre las necesidades más recientes del mercado y el grupo meta
- Preparando la organización de programas de empleabilidad de jóvenes, lo que incluye las capacitaciones en materia de empleabilidad y habilidades para la vida, las pasantías y los programas de mentoría
- Promoviendo el desarrollo de las habilidades digitales de las personas jóvenes
- Participando en la recaudación de fondos, mediante la identificación de posibles aliados corporativos y sociales y el contacto con ellos y la captación de nuevos donantes

